

**Comunidad  
de Madrid**Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDADSubdirección General de Coordinación Normativa  
Refº: D 18/2023-Z  
VAS

Remitido a esta unidad administrativa el proyecto de *Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, para regular el plazo de los convenios que celebren las universidades públicas de la Comunidad de Madrid con hospitales privados vinculados al sistema público de salud mediante convenio singular con la Comunidad de Madrid*, se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citados al orden competencial y de atribuciones establecido en el mismo.

Madrid a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Antonio López Porto

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**